

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****183**      *HOTELERA SANCTI PETRI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se pone en general conocimiento que la Junta General universal de "Hotelera Sancti Petri, Sociedad Anónima" adopto por unanimidad, el día 24 de mayo de 2018, en el domicilio social, el siguiente acuerdo: "Reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, de su actual importe de 13.509.502,78 euros en un importe de 1.609.424,80 euros nominales a una cifra de capital social resultante de 11.900.077,98 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social, de su actual importe de 601,01 euros en 71,60 euros a una cifra de valor nominal por acción resultante de 529,41 euros con abono de la reducción a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores". No existe derecho de oposición de acreedores al cumplirse las condiciones del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. Como consecuencia de la reducción se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, en los términos arriba acordados.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 2019.- El Secretario del Consejo, Doctor Frühbeck Abogados, Sociedad Limitada Profesional, representado por don Guillermo Frühbeck Olmedo.

ID: A190002073-1